

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2024-6860** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Funcionamiento de las Pistas de Pádel Municipales y del Precio Público por la Utilización de sus Instalaciones. Expediente 221/24.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Funcionamiento de las Pistas de Pádel Municipales y del Precio Público por la Utilización de sus Instalaciones lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Liendo, 5 de agosto de 2024.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2024/6860